

MujerProspera (WomanProsper) Challenge

Convocatoria para la presentación de solicitudes (RFA por sus siglas en inglés)

Número de RFA	2021-02 Emitido en el marco del proyecto Catalyst, contrato N° 7200AA18C00072 de USAID
Nombre del Challenge	<i>MujerProspera (WomanProsper) Challenge</i> (Challenge Regional para Fomentar la Igualdad de Género en El Salvador, Guatemala y Honduras)
Sitio web del Challenge	https://www.usaid.gov/mujer-prospera-challenge
Correo electrónico del Challenge	mujerprospera@resonanceglobal.com
Fechas y plazos importantes	
Fecha de emisión de la RFA	3 de enero de 2022
Webinar de preguntas sobre la RFA	Inglés: 18 de enero a las 11 a.m. hora estándar del este (Hora local de Washington, DC). Ver la grabación aquí . Español: 19 de enero a las 11 a.m. hora estándar del este (Hora local de Washington, DC). Ver la grabación aquí .
Fecha límite para la presentación de solicitudes	Fecha extendida es el 14 de febrero de 2022 a las 12:00 p.m. hora estándar del este (Hora local de Washington, DC)
Fecha prevista para la concesión de la subvención	Abril 2022

Estimado aspirante:

De conformidad con la autoridad contenida en la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, el [Proyecto Catalyst](#) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus sigla en inglés), implementado por SSG Advisors d/b/a Resonance, invita a los solicitantes elegibles a responder a esta Convocatoria para la Presentación de Solicitudes (RFA por sus siglas en inglés): *MujerProspera*, un Challenge regional para fomentar la igualdad de género en El Salvador, Guatemala y Honduras. El Proyecto Catalyst, implementado por Resonance, es un mecanismo de participación flexible que proporciona apoyo institucional y asistencia técnica en el diseño e implementación de programas de innovación y challenges financiados por USAID. Esta RFA describe el propósito del Challenge y los tipos de actividades que financiará; indica el proceso de preparación y presentación de solicitudes; y esboza los criterios que se utilizarán para evaluar las solicitudes.

Catalyst prevé financiar hasta 14 subvenciones. Se espera que cada adjudicación sea de entre \$150 000 y \$500 000 dólares. Se estima que el período de ejecución de cada subvención individual será de hasta 16 meses y que se ejecutará entre abril de 2022 y agosto de 2023. La cantidad específica y el período de ejecución de cada subvención se determinarán en el momento de la adjudicación. Las adjudicaciones realizadas a través de esta RFA serán adjudicaciones de cuantía fija (FAA por sus siglas en inglés) y están sujetas a la disponibilidad de fondos.

Para poder optar a una adjudicación, el solicitante debe proporcionar toda la información requerida en esta convocatoria y cumplir con las normas de elegibilidad de la **Sección F. Criterios de elegibilidad**. Aquellos interesados en presentar una solicitud deben leer detenidamente esta oportunidad de financiación para comprender el proceso de solicitud, el tipo de intervención que se busca, los requisitos de presentación y el proceso de evaluación.

FECHA LÍMITE para las solicitudes RFA 2021-02: las solicitudes completas deben presentarse antes el 14 de febrero de 2022 (¡fecha extendida!) a las 12:00 p.m., hora estándar del este (EST) (hora local de Washington, DC) a través de la plataforma de solicitud en línea: [formato de Google aquí](#). Para enviar una aplicación, por favor acceda con una cuenta de Google existente. En caso de no tener una cuenta de Google, puede crearla utilizando un correo electrónico que no se haya utilizado en Google anteriormente [aquí](#). Crear una cuenta es completamente gratis. Los solicitantes deben conservar una copia de sus solicitudes y de los documentos que las acompañan para guardar en su archivo.

La publicación de esta convocatoria no constituye un compromiso de adjudicación por parte de Catalyst, y ni Catalyst, ni Resonance, ni USAID, ni ninguno de sus socios de financiación pagarán los costos derivados de la preparación y presentación de las solicitudes. Además, Catalyst se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas. Las solicitudes se presentan por cuenta y riesgo del solicitante. Todos los costos de preparación y presentación corren por cuenta del solicitante.

Gracias por su interés en este Challenge.

Cordialmente,



Ben Amick
Directora
Proyecto Catalyst de USAID

CONTENIDO

Acrónimos	3
Descripción general	4
El problema	4
Planteamiento y objetivos del Challenge MujerProspera	5
Objetivos del Challenge	6
Las adjudicaciones	9
Estructura y cronograma del Challenge	10
Proceso de revisión de solicitudes	10
Resumen del cronograma	11
Proceso de evaluación y entrevistas con los finalistas	11
Criterios de evaluación	12
Criterios de elegibilidad	14
Solicitantes no aptos:	16
Proceso de preadjudicación y diligencia debida	17
Instrucciones para la solicitud	17
Consideraciones adicionales	19
Autoridad/Normativa reguladora	19
Código geográfico	19
Prohibición de transacciones con terroristas	19
Manejo de marca y marcado:	20
Anexo A: Formulario de solicitud detallado	21
Anexo B: Glosario	25

Acrónimos

ADS	Automated Directives System - Sistema Automatizado de Directivas
CDCS	Country Development Cooperation Strategy - Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País
DUNS	Data Universal Numbering System - Sistema de Numeración Universal de Datos
EST	Eastern Standard Time - Hora estándar del este
FAA	Fixed Amount Awards - Adjudicaciones de Cuantía Fija
GBV	Gender-Based Violence - Violencia de Género
GenDev	USAID's Gender Equality and Women's Empowerment Hub - Centro de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer de USAID
LGBTQI+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, queer, intersexuales
LOE	Level of effort - Nivel de esfuerzo
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MOU	Memorandum Of Understanding - Memorando de Entendimiento
NICRA	Negotiated Indirect Cost Rate Agreement - Acuerdo de Tasas de Costos Indirectos Negociadas
OFAC	Office of Foreign Assets Control - Oficina de Control de Activos Extranjeros
ONG	Organización No Gubernamental
PPR	Past Performance Record - Historial de Resultados Anteriores
	PSEA Protection from Sexual Exploitation and Abuse - Protección contra la explotación y el abuso sexual
RFA	Request for Applications - Convocatoria para la Presentación de Solicitudes
SAM	System for Award Management - Sistema de Gestión de Adjudicaciones
TIP	Trafficking in Persons - Trata de personas
UNSC	UN Security Council - Consejo de Seguridad de la ONU
USAID	The United States Agency for International Development - La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USD	United States Dollars - Dólares estadounidenses
WEE	Women's Economic Empowerment - Empoderamiento económico de las mujeres

Descripción general

Las mujeres y niñas, en toda su diversidad, a menudo se enfrentan a la violencia extrema, a oportunidades económicas limitadas y a normas sociales que afectan negativamente su seguridad y sustento en El Salvador, Guatemala y Honduras. USAID y el Gobierno de Estados Unidos dan prioridad a la seguridad económica, la protección y la salud como un derecho básico¹. Las investigaciones muestran que cuando las mujeres tienen capacidad de acción, seguridad, acceso al poder, recursos e ingresos estables a largo plazo, están bien posicionadas para ser agentes de cambio en sus países de origen.

Como parte de los esfuerzos de la Administración Biden-Harris para abordar las causas fundamentales de la migración irregular, USAID está lanzando *MujerProspera*, un Challenge regional para fomentar la igualdad de género en El Salvador, Guatemala y Honduras. El Challenge busca soluciones holísticas y de impacto que promuevan la seguridad económica, el empleo y/o el emprendimiento de las mujeres. *MujerProspera* busca tanto enfoques nuevos e innovadores, como aquellos que amplíen los esfuerzos exitosos existentes para promover la capacidad de acción de las mujeres, la seguridad, el acceso al poder económico, los recursos, los ingresos justos y estables a largo plazo, y los avances en la protección laboral en los sectores formal e informal.

A través del Challenge, el Centro de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GenDev) de USAID espera emitir hasta 14 adjudicaciones, cada una de ellas valorada entre \$150 000 y \$500 000 dólares estadounidenses (USD), para abril de 2022.

A. El problema

Las mujeres y niñas, en toda su diversidad, a menudo se enfrentan a barreras para acceder y controlar el poder y los recursos que influyen en la forma en que toman decisiones para mantenerse a sí mismas y a sus familias en El Salvador, Guatemala y Honduras. La debilidad de las instituciones gubernamentales, la pobreza generalizada², la corrupción, la violencia -especialmente la violencia de género (GBV por sus siglas en inglés) - y la impunidad se traducen en escasas políticas nacionales y locales de apoyo al empleo, la capacidad de acción y/o el espíritu empresarial de las mujeres. Además, la pandemia mundial dio lugar a una recesión económica, la reducción de las remesas, la restricción de las cadenas de suministro, el aumento de la violencia doméstica y de género, y al incremento de las labores de cuidado y de las

¹ La Administración Biden-Harris, bajo el [Consejo de Política de Género de la Casa Blanca](#), ha dado prioridad a la equidad e igualdad de género, con la primera [Estrategia Nacional](#) de Equidad e Igualdad de Género, y reconoce que estas cuestiones son fundamentales para la seguridad económica, la seguridad, la salud y la capacidad de ejercer los derechos básicos. La Administración apoya el compromiso del sector privado, como se indicó cuando la vicepresidenta estadounidense Kamala Harris lanzó un [Llamado a la Acción](#) con el compromiso de doce empresas internacionales del sector privado de invertir en el cambio sistémico en El Salvador, Guatemala y Honduras, abordando las causas fundamentales de los problemas sociales y apoyando soluciones sostenibles y ampliables. Dentro de esto, el empoderamiento económico de las mujeres (WEE por sus siglas en inglés) y la seguridad son fundamentales para el derecho de las mujeres a la participación plena e igualitaria en la vida pública y privada, y por lo tanto una característica clave de la igualdad de género en general. Las misiones de USAID en El Salvador, Guatemala y Honduras destacan la importancia del WEE en sus Estrategias de Cooperación para el Desarrollo de País (CDCS por sus siglas en inglés), fomentando las masculinidades no violentas, con los hombres como agentes de cambio y las mujeres como principales beneficiarias en la educación, el acceso al crédito, la asistencia a las víctimas y la reducción de la violencia en los espacios públicos. Ver CDCS de [El Salvador](#), [Guatemala](#) y [Honduras](#).

² Según los datos del Banco Mundial de 2018 sobre el Producto Interno Bruto.

responsabilidades domésticas de las mujeres, en particular debido a las medidas de salud pública que hacen que los niños no puedan asistir personalmente a la escuela. Este problema se ve agravado por la intensificación de las crisis medioambientales exacerbadas por el cambio climático global, incluidos los huracanes y las sequías extremas en la región.

Las mujeres, especialmente las indígenas y afrodescendientes, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer e intersexuales (LGBTQI+), jóvenes, ancianas y aquellas con discapacidades, sufren una falta desproporcionada de acceso al capital, a los mercados y a la formación profesional. En todo El Salvador, Guatemala y Honduras, las mujeres tienen más probabilidades de estar empleadas de manera informal en sectores que las exponen a normas de género perjudiciales y a la violencia, así como a la falta de servicios de seguridad social. En el sector formal, las mujeres suelen estar limitadas a trabajos mal pagados³, sobre todo en el trabajo doméstico, el comercio minorista, las maquilas⁴, la agricultura⁵, el turismo y los servicios de nicho. Años de discriminación en la educación y en las expectativas exacerbaban las diferencias ocupacionales y las oportunidades de empleo basadas en la normativa de género. Además, la escasa inclusión digital y financiera presenta importantes barreras en los sectores informal y formal. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en las que a menudo trabajan mujeres, las exponen a un mayor riesgo de extorsión delictiva a medida que sus negocios crecen. Además, existe una falta de valoración del trabajo asociado a las mujeres y la consiguiente falta de protección social en el lugar de trabajo, el hogar y la comunidad, especialmente en lo que respecta a la violencia y el acoso sexual. Estos factores contribuyen a la migración irregular, en particular hacia Estados Unidos⁶.

B. Planteamiento y objetivos del Challenge *MujerProspera*

MujerProspera es un Challenge regional de USAID para fomentar la igualdad de género en El Salvador, Guatemala y Honduras. **USAID busca soluciones holísticas y de impacto que promuevan la seguridad económica, el empleo y/o el emprendimiento de las mujeres. *MujerProspera* busca tanto enfoques nuevos e innovadores, como aquellos que amplíen los esfuerzos exitosos existentes para promover la capacidad de acción de las mujeres, la seguridad, el acceso al poder, los recursos, los ingresos justos y estables a largo plazo, y los avances en la protección laboral en los sectores formal e informal.**

Las solicitudes seleccionadas deberán abarcar el nexo entre la promoción de la seguridad económica de las mujeres y la lucha contra las normas de género perjudiciales (Objetivos I y II), como se detalla a continuación.

Objetivos del Challenge

Los objetivos de *MujerProspera* son:

³ [En Guatemala, una nueva investigación sobre la igualdad de género condiciona las inversiones del gobierno y de USAID en materia de impuestos \(dai-global-developments.com\)](#)

⁴ Fábricas que suelen operar en zonas libres de impuestos y aranceles.

⁵ [USAID-Guatemala-Gender-Analysis-Final-Report.pdf \(banyanglobal.com\)](#)

⁶ Ver [Estrategia de Causas fundamentales de la migración](#).

I. **Promover la seguridad económica de las mujeres** mediante la mejora de las condiciones de trabajo, protecciones laborales, contratación, retención, promoción y avance de las mujeres en un trabajo digno y estable que se traduzca en un mayor acceso, productividad e ingresos justos y estables en la mano de obra. *Algunos ejemplos de posibles solicitantes y soluciones locales y/o internacionales pueden ser, entre otros, los siguientes:*

- *Organizaciones sin ánimo de lucro con una agenda de política pública o una plataforma con pensamiento progresivo que apoye la equidad de género, la igualdad y el empoderamiento, y el acceso a la protección social en el lugar de trabajo, el hogar y la comunidad.*
- *Empresas con ánimo de lucro, asociaciones empresariales, asociaciones de mujeres, fundaciones o sindicatos que desarrollen, promuevan, incentiven y apliquen políticas y procedimientos en el lugar de trabajo para fomentar la participación de las mujeres en funciones de liderazgo, incluyendo la igualdad de remuneración por el mismo trabajo, el desarrollo y la formación profesional, los horarios de trabajo flexibles o a distancia, las opciones de cuidado de los hijos y los permisos parentales.*
- *Instituciones financieras que consideren a las mujeres como clientes valiosos, clave para su modelo de negocio y sus resultados, y que, por lo tanto, mejoren el acceso de las mujeres al capital crediticio⁷ y a las oportunidades de aceleración, incluida la prestación de asistencia técnica para que las mujeres estén más preparadas para la financiación, así como el apoyo al desarrollo y potencial de crecimiento de MIPYMES exitosas propiedad de mujeres, gestionadas por mujeres y/o con equilibrio de género.*
- *Organizaciones sin ánimo de lucro, centros de innovación, incubators, asociaciones de mujeres, empresas del sector privado y otros proveedores de servicios que aporten metodologías de vanguardia para el desarrollo de habilidades a las mujeres que ya estén trabajando o que se estén incorporando al mercado laboral, incluidas las centradas en la gestión financiera, los requisitos legales y fiscales, las exportaciones al extranjero, el desarrollo de productos y la estrategia de apoyo a la apertura de nuevas empresas propiedad de mujeres.*
- *Iniciativas del sector privado o de otro tipo que promuevan o establezcan cadenas de valor nuevas y prometedoras para aumentar las oportunidades de las mujeres, en toda su diversidad, como empleadas cotidianas o propietarias de MIPYMES, así como líderes y mentoras en campos dominados por los hombres, especialmente en centros urbanos o centros regionales de crecimiento.*
- *Empresas que involucren a los empleadores en actividades de coaching, políticas y tutoría, con especial énfasis en garantizar la seguridad de las mujeres en el lugar de trabajo y sus alrededores, así como en el transporte hacia y desde el trabajo.*
- *Asociaciones estratégicas que pongan a las mujeres al frente de tecnologías innovadoras, productos para la exportación y nuevas oportunidades de mercado.*
- *Entidades que permitan un acceso equitativo a oportunidades económicas seguras y decentes para las mujeres y niñas migrantes, en toda su diversidad, que regresan a sus*

⁷ Nota: MujerProspera no puede financiar préstamos (gasto no permitido).

países, garantizando al mismo tiempo que se satisfagan sus necesidades psicosociales en el hogar, el lugar de trabajo y la comunidad.

II. Abordar las normas de género perjudiciales y permitir entornos de trabajo seguros mediante la promoción de normas de género positivas, actitudes y comportamientos igualitarios, un entorno de trabajo seguro e integral, y un transporte seguro hacia y desde el trabajo, que apoye la seguridad económica y la capacidad de acción de las mujeres. *Algunos ejemplos de posibles solicitantes y soluciones locales y/o internacionales pueden ser, entre otros, los siguientes:*

- *Redes de mujeres, asociaciones profesionales u otras organizaciones que aboguen por el establecimiento y/o la aplicación de leyes, defensa, políticas, códigos de conducta y prácticas operativas eficaces de violencia de género y de inclusión de género (especialmente en el ámbito de la violencia de género y/o el acoso sexual); o que implementen actividades para apoyar el aumento de las protecciones laborales y la formalización y/o sindicalización de los trabajadores domésticos, vendedores ambulantes y otros trabajadores informales.*
- *Redes y asociaciones de mujeres, sector privado u otras organizaciones que pongan en marcha iniciativas de formación con enfoques probados o prometedores para cambiar las actitudes, normas y comportamientos de género, en particular animando a los hombres a apoyar la promoción profesional de las mujeres; iniciativas innovadoras que apoyen y aumenten la autoestima, el apoyo psicosocial o el empoderamiento de las mujeres; o que promuevan el cambio de comportamiento de los hombres y los niños hacia masculinidades positivas y menos violentas, en particular centradas en una división más equitativa del trabajo y los recursos del hogar.*
- *Instituciones, sindicatos, empresas locales del sector privado que promuevan entornos y rutas seguras, iluminación dentro, alrededor, desde y hacia el trabajo, incluyendo iniciativas innovadoras de planificación urbana con perspectiva de género; que desarrollen e implementen políticas y prácticas de género transformadoras que aborden vías públicas, tránsito y entornos de trabajo⁸ hostiles, que garanticen la acción afirmativa, políticas transparentes de selección y promoción para la seguridad en el lugar de trabajo, y/o que implementen campañas de comportamiento social y de medios de comunicación para fomentar nuevas formas de pensar sobre las normas de género y las mujeres como protagonistas en el lugar de trabajo, involucrando a hombres y niños en masculinidades positivas y otros esfuerzos para apoyar a las mujeres.*
- *Organizaciones sin ánimo de lucro, empresas con ánimo de lucro u otras entidades que busquen promover normas sociales que inspiren confianza a las mujeres en el uso de la tecnología, incluyendo aquellas que mejoren el acceso y aumenten los ecosistemas digitales seguros, inclusivos y abiertos, cerrando la brecha digital de género, aumentando la alfabetización digital, reduciendo la violencia de género facilitada por la tecnología y garantizando un uso seguro de los smartphones o tabletas, los datos y las redes telefónicas.*

⁸ Véase Engendering Utilities, WildAct en RISE: <https://www.usaid.gov/engendering-industries>.

- *Organizaciones con ánimo de lucro que apoyen la formación para el desarrollo de la mano de obra y la protección de las mujeres en sectores tradicionalmente dominados por los hombres (y potencialmente mejor pagados), en particular aquellas con soluciones que aborden la violencia y el acoso sexual en el lugar de trabajo.⁹*
- *Organizaciones o empresas que garanticen la disponibilidad de oportunidades económicas para las mujeres y que protejan contra la trata de personas (TIP por sus siglas en inglés).*
- *Organizaciones y entidades que involucren a hombres y niños para que sirvan como aliados de mujeres y niñas en el lugar de trabajo, el hogar y la comunidad, desempeñando un papel activo en: el fomento de la igualdad de género; la promoción de normas de género positivas e igualitarias; y la habilitación de entornos de trabajo seguros.*

Es aconsejable que los solicitantes incorporen un enfoque interseccional que aborde las múltiples capas de discriminación y desigualdad a las que se enfrentan las mujeres y niñas, en toda su diversidad. Las soluciones deben eliminar las barreras sistémicas y la discriminación, perseguir ambiciosamente la equidad y la igualdad para todas las personas, y abordar intencionadamente las necesidades de las mujeres y niñas, especialmente las de las poblaciones marginadas y desatendidas, como las mujeres y niñas indígenas.

Las empresas internacionales y locales del sector privado con fines de lucro, las organizaciones sin ánimo de lucro, la sociedad civil, los consorcios sombrilla y otras organizaciones registradas pueden presentar solicitudes en inglés o español que propongan soluciones para apoyar el empoderamiento económico, la capacidad de acción y la seguridad de las mujeres en uno o más de estos países: El Salvador, Guatemala y Honduras. Las soluciones deben ampliar los tipos de oportunidades disponibles, a largo plazo, estables y seguras para las mujeres. Deben utilizar enfoques innovadores para cambiar las normas culturales y de género y los desequilibrios de poder para promover un cambio de comportamiento y de normas sociales que involucre tanto a los hombres como a las mujeres en apoyo de la capacidad de acción y la seguridad de las mujeres. Para este cambio es fundamental una programación que tenga en cuenta el impacto de la violencia de género y el acoso sexual en la seguridad económica de las mujeres, y el papel positivo que pueden desempeñar los hombres y niños como aliados y en la promoción de las mujeres en el lugar de trabajo.

USAID invita a solicitantes de organizaciones locales no tradicionales con presencia demostrada en uno o más de estos países: El Salvador, Guatemala y Honduras. Dentro de esto, se anima a las organizaciones con ideas que aborden el impacto de COVID-19 y/o el cambio climático global en sus soluciones. Son aplicaciones de interés aquellas que utilicen herramientas, enfoques, incentivos y/o tecnología ¹⁰ innovadoras y un enfoque específico de contexto para asociarse con los gobiernos locales o municipales y nacionales del país de acogida, así como el sector privado y las organizaciones locales, para integrar soluciones innovadoras, sostenibles y de alto impacto. USAID espera que las iniciativas exitosas mejoren

⁹ Véase ILO C190 [Convenio sobre la violencia y el acoso](#).

¹⁰ La tecnología no se limita a las soluciones en línea, sino que se define ampliamente como equipos, herramientas, estrategias u otros recursos especializados que apoyen un efecto multiplicador de la participación de las mujeres en el lugar de trabajo y en redes profesionales más amplias.

el acceso a las oportunidades disponibles para las mujeres en nuevas industrias y sectores locales. Para más información sobre cómo trabajar con USAID, consulte workwithusaid.org.

C. Las adjudicaciones

En respuesta a esta Convocatoria para la Presentación de Solicitudes (RFA por sus siglas en inglés), el Challenge planea emitir hasta 14 adjudicaciones de cuantía fija (FAA), cada una de ellas entre \$150 000 y \$500 000 dólares. Cada FAA se financiará en función de los hitos y el plan de ejecución que se acuerden mutuamente en el momento de la concesión. Tenga en cuenta que:

- La financiación solicitada debe ser acorde al tamaño, la escala y el alcance de las soluciones propuestas;
- Todas las intervenciones propuestas deben concluir antes del 31 de agosto de 2023 tras una duración máxima de dieciséis meses;
- Todas las adjudicaciones están sujetas a la disponibilidad de fondos; y
- Las actividades financiadas deben estar en consonancia con la prevención de la migración irregular, tal y como se indica en la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo (CDCS por sus siglas en inglés) de El Salvador, Guatemala y/o Honduras, según los países de implementación seleccionados¹¹. También deben apoyar la [Estrategia de Causas Fundamentales de la Migración](#).

Tenga en cuenta las siguientes limitaciones de financiación en función del tipo de organización:

- *MujerProspera* no puede conceder más de \$250 000 dólares a organizaciones con sede en Estados Unidos. Sin embargo, sí puede conceder hasta \$500 000 dólares a organizaciones o un consorcio dirigido por una organización registrada fuera de EE. UU. Los miembros del consorcio con sede en EE. UU. pueden participar en una financiación solicitada de hasta \$250 000 dólares.
- Las organizaciones internacionales que tienen oficinas registradas localmente pueden optar por una financiación de hasta \$500 000 dólares, siempre que la organización cumpla con la [definición](#) de entidad local o socio establecido localmente, la actividad se origine en la oficina registrada localmente, la organización tenga una cuenta bancaria local, un número DUNS (por sus siglas en inglés) local que se vincule al registro local y entidad local, y la actividad tenga lugar en esa geografía.

D. Estructura y cronograma del Challenge

Lanzamiento de la convocatoria y plazo de presentación - El Challenge *MujerProspera* se lanza el 3 de enero de 2022. La fecha límite se ha extendido por dos semanas debido al alto interés en el challenge. Todas las solicitudes para el Challenge deben presentarse a través de la [plataforma de solicitud en línea](#) antes de las 12:00 p.m. hora del este (EST) (hora local de Washington, DC) del 14

¹¹ Ver CDSC de [El Salvador](#), [Guatemala](#) y [Honduras](#).

de febrero de 2022. Para enviar una aplicación, por favor acceda con una cuenta de Google existente. En caso de no tener una cuenta de Google, puede crearla utilizando un correo electrónico que no se haya utilizado en Google anteriormente [aquí](#). Crear una cuenta es completamente gratis.

Proceso de revisión de solicitudes

Los solicitantes deberán participar en tres etapas, según sea necesario, para ser seleccionados como ganadores.

- 1. Etapa 1: filtro de elegibilidad** - Todas las solicitudes presentadas serán revisadas y examinadas según los criterios de elegibilidad de la Sección F. Las solicitudes que no cumplan con los criterios mínimos de elegibilidad no pasarán a la etapa de evaluación de expertos.
- 2. Etapa 2: panel experto de jueces y criterios de evaluación** - Después del filtro de elegibilidad, todas las solicitudes elegibles serán evaluadas por un panel de jueces expertos compuesto por personal de las Misiones y Oficinas de USAID y socios afiliados. Cada solicitud se evaluará en función de los criterios de evaluación que se indican a continuación. Se recomienda que los solicitantes lean y comprendan los criterios de evaluación para completar adecuadamente las respuestas en el formulario de inscripción.
- 3. Etapa 3: entrevistas con los finalistas** - Los finalistas pueden tener la oportunidad de participar en una entrevista por vídeo de 30 minutos realizada por un panel de personal de USAID y socios afiliados. Sólo los solicitantes en las etapas finales de revisión pueden pasar a la ronda de entrevistas.

Estas entrevistas son una oportunidad para que los finalistas respondan a cualquier pregunta, comentario o preocupación que se haya puesto de manifiesto durante la fase del panel de jueces. Las entrevistas se evaluarán utilizando los mismos criterios de evaluación de la solicitud completa. Antes de la entrevista, los finalistas deberán enviar una breve presentación en PowerPoint sobre su proyecto, un formulario de evaluación medioambiental, un formulario de evaluación organizativa y un formulario de análisis inicial de género. Esta entrevista debe ser completada para convertirse en ganador del Challenge. Todas las decisiones serán definitivas y no estarán sujetas a revisión.

Anuncio de adjudicación - Las adjudicaciones se anunciarán a los solicitantes seleccionados por correo electrónico antes de abril de 2022. Los solicitantes que no reciban financiación también recibirán una notificación por esa misma fecha.

Resumen del cronograma

Evento	Fecha
--------	-------

Lanzamiento del Challenge	3 de enero de 2022
Webinar de preguntas sobre el Challenge*	Inglés: 18 de enero a las 11 a.m. hora estándar del este (Hora local de Washington, DC). Ver la grabación aquí . Español: 19 de enero a las 11 a.m. hora estándar del este (Hora local de Washington, DC). Ver la grabación aquí .
Fecha de cierre de solicitudes	Fecha límite extendida al 14 de febrero de 2022 a las 12:00 p.m. hora estándar del este (Hora local de Washington, DC)
Etapas 1: filtro de elegibilidad	Enero 2022
Etapas 2: panel experto de jueces y criterios de evaluación	Enero - febrero 2022
Etapas 3: entrevistas con los finalistas	Marzo 2022
Anuncio de las adjudicaciones	Para abril 2022
Implementación de las adjudicaciones	Abril 2022 - agosto 2023

E. Proceso de evaluación y entrevistas con los finalistas

Después de una selección interna de elegibilidad (por favor, revise los criterios de elegibilidad más abajo), un panel experto de jueces revisará las solicitudes elegibles y las evaluará según los criterios preestablecidos:

- Planteamiento del problema (qué);
- Solución del problema (cómo);
- Público objetivo (quién y dónde);
- Plan de actividades y descripción detallada;
- Plan de seguimiento, evaluación y aprendizaje (MEL);
- Capacidad organizacional; y
- Asociaciones y colaboración.

Sólo los solicitantes que se encuentren en las etapas finales de revisión podrán pasar a la ronda de entrevistas por videoconferencia, si son elegidos para ello por un panel de personal de USAID y socios afiliados.

Criterios de evaluación

Los encargados de la revisión evaluarán y puntuarán cada una de las solicitudes elegibles en función de los siguientes criterios:

Criterios	Lo que buscamos	Valor
<p>Planteamiento del problema (qué). Describa brevemente el problema que aborda su solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. ¿Por qué es relevante el problema? B. Por qué es importante para el Challenge. C. A quién afecta el problema y cómo. 	<p><i>Las solicitudes deben demostrar claramente la relevancia del problema y cómo encaja en el contexto del objetivo del Challenge regional de abordar la igualdad de género a través de la seguridad económica, el empleo y/o el espíritu empresarial de las mujeres.</i></p>	15%
<p>Solución propuesta (cómo). Describa su propuesta de solución en forma de declaración de propósitos. Tenga en cuenta que debe ser (i) específica, (ii) medible, (iii) alcanzable, (iv) relevante para la región y (v) con plazos. Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Cómo aborda la solución propuesta el problema o la cuestión identificada en el planteamiento del problema. B. Pruebas o datos detallados de los que dispone para validar por qué su enfoque contribuirá a resolver el problema. C. Información sobre lo que hace que el enfoque individual de su organización para el problema se distinga de otros esfuerzos. Especifique los enfoques, las herramientas, las tecnologías o las soluciones innovadoras que aportan sus esfuerzos. D. Cómo está diseñada la solución propuesta para que los resultados de desarrollo sean sistémicos y continúen después de que la financiación de USAID haya terminado, como por ejemplo a través de un enfoque político, empresarial o de mercado. E. Información sobre cómo la solución propuesta incorpora un lente de interseccionalidad y el principio de "no hacer daño". 	<p><i>Utilizando evidencia, las solicitudes deben proporcionar un claro vínculo y relevancia entre el planteamiento del problema y los detalles de la solución propuesta. La solución debe ser única, innovadora, medible y demostrar el potencial de un impacto positivo directo y a largo plazo. Debe ser interseccional, no hacer daño y estar diseñada para un cambio sistémico. Debe ser alcanzable en el periodo de aplicación propuesto.</i></p>	20%
<p>Público objetivo (quién y dónde).</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Incluya una descripción clara de quién es su público objetivo (por ejemplo, rural, urbano, de determinado estatus socioeconómico, minorías, indígenas, etc.). B. Explique por qué este grupo de personas es importante, qué brecha de género está contribuyendo a cerrar y cómo el apoyo a este grupo abordará la seguridad económica, el empleo y/o el espíritu empresarial de las mujeres. 	<p><i>Las solicitudes exitosas deberán proporcionar una descripción precisa del público objetivo, su ubicación geográfica y el número de beneficiarios directos e indirectos. Para obtener todos los puntos, debería incluir comunidades marginadas y subrepresentadas.</i></p>	15%

<p>C. La zona geográfica donde el grupo vive o permanece actualmente. Su propuesta debe mencionar el país (o países) objetivo, las regiones dentro de cada país y/o los municipios o ciudades donde su organización propone llegar a la población objetivo.</p> <p>D. Indique el número de beneficiarios. Por favor, incluya tanto el número de beneficiarios directos a los que su proyecto intentará llegar (aquellos que son receptores directos de las actividades del proyecto), como los beneficiarios indirectos (aquellos que, aunque no son receptores directos, reciben un impacto positivo).</p>		
<p>Plan de actividades y descripción detallada para cada componente de la actividad que se propone implementar. Para cada componente, describa cuantitativa y cualitativamente lo que implica. Tenga en cuenta que cada actividad debe incluirse también en el presupuesto global de la actividad, vinculado a hitos relacionados con los costos.</p> <p>Cada componente del plan debe ir acompañado de una descripción.</p>	<p><i>El plan de actividades debe ser lógico, oportuno y relevante para la solución y los objetivos propuestos. Debe haber un vínculo claro entre las actividades propuestas y el planteamiento general del problema.</i></p>	<p>20%</p>
<p>Plan de seguimiento, evaluación y aprendizaje (MEL) (Demostrar el éxito). Resuma el plan de actividad para supervisar el rendimiento y medir los resultados. Incluya: (i) 3-5 indicadores para medir los productos y resultados clave; (ii) fuentes de datos y métodos de recopilación (por ejemplo, registros de servicios, encuestas, discusiones de grupos focales, fotos); (iii) métodos de registro y reporte de los datos (por ejemplo, registros administrativos, bases de datos, informes de progreso); (iv) plan para evaluar la actividad y aplicar esos resultados para hacerla más efectiva.</p>	<p><i>El plan de seguimiento y evaluación debe resumir los indicadores clave de productos y resultados, los métodos de recopilación de datos y de elaboración de informes, y las propuestas para evaluar la actividad y utilizar los resultados para hacerla más efectiva.</i></p>	<p>10%</p>
<p>Capacidad organizacional. Describa (i) los miembros de su equipo, (ii) su experiencia individual, y (iii) las estructuras técnicas y operativas generales del personal que demuestran la capacidad institucional de su organización para ejecutar el proyecto.</p> <p>Incluya los nombres del personal clave que tenga una experiencia técnica particular y un papel especializado en la actividad, así como todo el personal relevante centrado en la gestión y la administración.</p>	<p><i>La solicitud debe proporcionar los nombres y un breve perfil de la experiencia de cada miembro del equipo. La estructura del personal debe mostrar que la organización ha preparado una estructura de equipo para una gestión, administración y ejecución técnica eficaces.</i></p>	<p>10%</p>

<p>Asociaciones y colaboración. Nombre los socios designados y las partes interesadas, su papel en la actividad y cómo la organización consultará y trabajará con los diferentes grupos (por ejemplo, ministerios y municipios del país anfitrión, organizaciones sin ánimo de lucro, alianzas y coaliciones industriales, grupos religiosos, empresas del sector privado, apoyo complementario de donantes o grupos de trabajo).</p> <p>Incluya los nombres de las organizaciones clave que desempeñan un papel importante en la actividad, describiendo detalladamente ese papel, los antecedentes que lo califican y su valor añadido. Si dispone de ellos, adjunte cualquier Memorando de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés), cartas de acuerdo u otros documentos disponibles que describan la colaboración, así como la futura financiación de la actividad una vez finalizado el apoyo de USAID.</p>	<p><i>La solicitud debe proporcionar los nombres y una breve descripción de todas las organizaciones asociadas y partes interesadas pertinentes. Esto debe incluir el papel de cada organización y cómo van a trabajar juntos para avanzar en las actividades propuestas. También es importante destacar cómo ayudará el trabajo con estos grupos a la sostenibilidad de la actividad a lo largo del tiempo, por ejemplo, cómo el municipio o el ministerio del gobierno continuará implementando actividades similares.</i></p>	<p>10%</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100</p>

F. Criterios de elegibilidad

Los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos para poder participar en el Challenge *MujerProspera*. Todas las solicitudes se someterán a un filtro inicial de elegibilidad para asegurar que cumplen con los criterios.

A. Tipo de organización: el Challenge está abierto a organizaciones estadounidenses y no estadounidenses y a todo tipo de organizaciones registradas en todo el mundo, incluyendo, pero sin limitarse a, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas con ánimo de lucro, asociaciones empresariales, asociaciones de mujeres, fundaciones, organizaciones nacionales, regionales, comunitarias y de pueblos indígenas, etc. El Challenge está especialmente interesado en asociarse con:

- Organizaciones que tengan un historial de promoción de la equidad e igualdad de género y de la capacidad de acción y el poder de las mujeres, y/o que demuestren haber puesto en marcha y aplicado políticas y prácticas que apoyen las necesidades de las mujeres. Son especialmente interesantes las organizaciones dirigidas por mujeres y de su propiedad, o las organizaciones con equilibrio de género con mujeres en puestos de liderazgo.
- Se invita a que presenten su candidatura las organizaciones como consorcios o grupos sombrilla, que sirvan como fuerzas de convocatoria para el diálogo y la promoción de normas de género equitativas y para hacer frente a las normas sociales perjudiciales.

- En el sector privado, son preferibles las empresas que demuestren la capacidad de desarrollar y aplicar políticas y prácticas empresariales que aumenten la igualdad de género, que apoyen la contratación, la retención y el ascenso de las mujeres y su prosperidad en el lugar de trabajo, y que fomenten un diálogo en torno a las normas de género. Aquellas que tengan establecidas políticas y enfoques de recursos humanos transformativos de género y/o que los promuevan a otras empresas y un equipo de liderazgo que esté comprometido con la promoción de los mismos, serán las mejor posicionadas en el marco del Challenge.
- Solicitantes competitivos, en particular empresas del sector privado, capaces de aprovechar o igualar oportunidades financieras o en especie para implementar la solución propuesta.
- Organizaciones sin ánimo de lucro, grupos feministas, proveedores de servicios y otras organizaciones que hayan implementado programas o actividades de tamaño y/o alcance técnico similar.

B. Presencia local: todos los solicitantes deben utilizar los fondos para realizar intervenciones en El Salvador, Guatemala y/o Honduras. Los solicitantes ya deben tener una presencia en ese país, ser una entidad local o tener un socio local. El Challenge requerirá documentación de apoyo para demostrar el estatus legal para operar en el lugar donde se realiza la intervención.

C. Temática: los solicitantes deben presentar intervenciones que aborden los objetivos del Challenge indicados en **Descripción general, Sección A: El problema** y **Sección B: Planteamiento y objetivos del Challenge**.

D. Idioma: los solicitantes deben presentar sus propuestas en inglés o español.

E. Exhaustividad y puntualidad: las solicitudes no se evaluarán si no se han llenado todos los campos obligatorios de la solicitud. Esto se aplica a cualquier fase de la postulación y tiene que ver con la documentación faltante que pueda haberse solicitado. No se aceptarán candidaturas tardías.

F. Elegibilidad para recibir fondos de USAID: Catalyst llevará a cabo un proceso de debida diligencia antes de la adjudicación para asegurarse de que el solicitante tenga la capacidad organizativa y técnica para gestionar una actividad de subvención financiada por USAID. Los solicitantes deben superar este proceso para recibir una subvención (que es una sub-adjudicación) en el marco del Challenge.

G. Análisis de género: todas las adjudicaciones deben completar un [análisis de género](#). Invitamos a todos los solicitantes a que realicen este análisis (identificando las principales deficiencias de género que la actividad abordará) antes de presentar la solicitud, pero no es obligatorio. Los adjudicatarios que aún no hayan completado un análisis de género deberán hacerlo como una de sus actividades iniciales en el marco de la subvención.

Solicitantes no aptos:

Las siguientes organizaciones no son elegibles para el Challenge *MujerProspera*:

- Partidos, agrupaciones o instituciones políticas, ni sus subsidiarias o afiliadas;
- Ninguna organización gubernamental o entidad pública puede solicitar fondos a través del Challenge (aunque se les invita a solicitarlos como miembros de un consorcio no financiado o como socios participantes);
- Organizaciones que estén incluidas en la Lista de Partes Excluidas de los Programas Federales de Adquisición y No Adquisición, el [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas \(UNSC por sus siglas en inglés\)](#), la [Oficina del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros \(OFAC por sus siglas en inglés\)](#) o que tengan una restricción o exclusión activa en la lista del [Sistema de Gestión de Adjudicaciones \(SAM por sus siglas en inglés\)](#);
- Organizaciones que defiendan, promuevan o participen en actividades ilegales o antidemocráticas;
- Cualquier entidad de la que se haya comprobado que ha hecho un mal uso de los fondos de USAID en el pasado;
- Instituciones financieras, fundaciones u otras organizaciones que pretendan utilizar los fondos del Challenge para conceder préstamos;
- Intervenciones o actividades estrictamente centradas en la investigación, en la fase de ideación y/o estrechamente centradas en un área técnica que no demuestre claramente el potencial de un impacto significativo;
- Intervenciones centradas únicamente en el suministro de equipos gratuitos, la construcción o la creación de nuevas infraestructuras;
- Cualquier entidad afiliada a USAID, Resonance, Ladysmith Collective Inc., sus funcionarios, directores, empleados, el Proyecto Catalyst, o sus familiares; y
- Personas naturales.

G. Proceso de preadjudicación y diligencia debida

Todos los ganadores previstos deberán pasar el proceso de preadjudicación y de diligencia debida antes de recibir cualquier financiación de la subvención. Este proceso ayuda a determinar si los sistemas de gestión financiera y control interno de la organización son adecuados para gestionar, controlar y contabilizar el uso de los fondos de USAID. Este proceso también evalúa el posible impacto medioambiental y social del proyecto. El proceso de preadjudicación evaluará lo siguiente:

- Estructura jurídica de la organización, incluida la documentación o las licencias para operar en el país de registro.
- Gestión financiera, controles y políticas internas.
- Sistemas de adquisición.
- Sistemas de recursos humanos.
- Capacidad de gestión de proyectos..

- Sostenibilidad de la organización.
- Posibles impactos ambientales, sociales y de género de las actividades propuestas.
- Prueba de un número del [Sistema de Numeración Universal de Datos \(DUNS\)](#).
- Prueba de registro en el [Sistema de Gestión de Adjudicaciones \(SAM\)](#).
- Capacidad de cumplir con los requisitos, políticas y procedimientos de USAID.

H. Instrucciones para la solicitud

Las solicitudes deben presentarse a través de la plataforma en línea ([formato de Google aquí](#).) antes del 14 de enero de 2022 a las 12:00 p.m. EST (hora local de Washington, DC). La fecha límite se ha extendido por dos semanas debido al alto interés en el challenge. Las solicitudes deben presentarse en inglés o en español. Para enviar una aplicación, por favor acceda con una cuenta de Google existente. En caso de no tener una cuenta de Google, puede crearla utilizando un correo electrónico que no se haya utilizado en Google anteriormente [aquí](#). Crear una cuenta es completamente gratis. Los requisitos completos de la solicitud se pueden encontrar en el **Anexo A**. A continuación se presenta un resumen del tipo de información que se pedirá en la solicitud.

I. Información básica del solicitante:

- *Información de la organización:* dirección de la organización, información de contacto, persona de contacto, tamaño y país donde está registrada;
- *Información sobre la actividad:* país de ejecución, título del proyecto, breve descripción del proyecto, duración del proyecto (no puede superar los 16 meses) y socios del proyecto (si los hay); e
- *Importe de la financiación solicitada:* entre \$150 000 y \$500 000 dólares estadounidenses.

II. Narrativa técnica de la solicitud:

Por favor describa su idea en una nota conceptual de entre 8 a 12 páginas (tamaño de la letra de 12 puntos, espaciado simple, márgenes de una pulgada). Por favor describa el problema, sus actividades (usando métricas específicas, medibles, alcanzables y vinculadas a tiempos claros), a quienes propone atender, los socios involucrados, el impacto esperado y como propone medir este impacto, cualquier riesgo(s) y meta que anticipa enfrentar y como propone mitigarlo(s). Las descripciones deben ser detalladas, basadas en datos y deben incluir el tiempo de implementación, total del presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades, la(s) ubicación(es) en la que se implementarán dichas actividades y una explicación lógica sobre el por qué cree que las actividades alcanzarán el impacto deseado. Lo alentamos a que incluya referencias y citas, las cuales pueden ser incorporadas en el apéndice de su nota conceptual. Las expresiones de interés serán evaluadas en base a los criterios de selección listados en la sección de criterios de evaluación de los jueces (página 13 de este [documento](#)).

III. Propuesta de costo de la aplicación:

Los solicitantes presentarán un presupuesto detallado que garantice recursos suficientes para llevar a cabo todas las actividades propuestas financiadas por la subvención. Todos los costos deben ser en

dólares estadounidenses (USD). Incluya comentarios en cada línea presupuestaria para explicar claramente el costo. El presupuesto debe incluir:

- Mano de obra/personal
- Actividades y viajes
- Otros costos directos
- Costos indirectos: el presupuesto no debe incluir ningún costo indirecto, a menos que la organización solicitante cuente con un Acuerdo de Tasas de Costos Indirectos Negociadas (NICRA por sus siglas en inglés) o si el solicitante no cuenta con una tasa aprobada por el gobierno federal. Los costos indirectos pueden justificarse mediante las tasas de costos indirectos actuales determinadas por un auditor independiente aprobado por Resonance o una declaración certificada de las tasas de costos indirectos por los auditores independientes del solicitante. Como alternativa, los solicitantes pueden aplicar la tasa indirecta mínima del 10% según el [2 CFR 200.414\(f\)](#).

El Challenge evaluará si los costos generales son realistas para el trabajo que se va a realizar, si los costos reflejan que el solicitante comprende los requisitos de la ejecución del proyecto y si los costos son coherentes con la solicitud técnica.

IV. Anexos requeridos:

- Presupuesto y plan de actividades detallados
- Tres referencias de resultados anteriores
- Curriculum Vitae del personal clave del proyecto
- Otros según corresponda

I. Consideraciones adicionales

Autoridad/Normativa reguladora

Las adjudicaciones se realizan bajo la autoridad de la Ley de Asistencia Exterior de los Estados Unidos y el Sistema Automatizado de Directivas (ADS por sus siglas en inglés) 302.3.5.6 de USAID, "Subvenciones bajo contrato". Las adjudicaciones se administrarán de acuerdo con el ADS 303 de USAID y las Disposiciones Estándar y las regulaciones aplicables del Gobierno de los Estados Unidos que están disponibles en línea en <https://www.usaid.gov/who-we-are/agency-policy/series-300>. Deberán tener en cuenta la [Política de USAID sobre la Lucha Contra la Trata de Personas](#), así como la [Política de protección contra la explotación y el abuso sexual \(PSEA\)](#). Las concesiones resultantes para las organizaciones no gubernamentales estadounidenses se administrarán de acuerdo con el ADS 303, el 22 CFR 22, las Circulares OMB aplicables (es decir, la A-21 para instituciones educativas o la A-122 para organizaciones sin ánimo de lucro, o el 48 CFR 31.2 para organizaciones con ánimo de lucro), y el ADS 303mat_033121: Disposiciones Estándar para la Concesión de Cantidades Fijas a Organizaciones no Gubernamentales.

- ADS 303 está disponible en: <https://www.usaid.gov/ads/policy/300/303>

- 22 CFR 226 está disponible en:
<https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2014-title22-vol1/xml/CFR-2014-title22-vol1-part226.xml>
- Las Circulares OMB aplicables están disponibles en:
<https://www.whitehouse.gov/omb/information-for-agencies/circulars/>
- 48 CFR 31.2 está disponible en:
<https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=cbb7305b43e022815d30aeaf7b642744&node=pt48.1.31&rgn=div5>
- ADS 303mat_033121 Disposiciones Estándar para la Concesión de Cantidades Fijas a Organizaciones no Gubernamentales está disponible en:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/303mat.pdf>

Código geográfico

El Código Geográfico Autorizado para la adquisición de bienes y servicios en virtud de esta RFA es el 935, lo que significa cualquier área o país, incluyendo el país receptor, pero excluyendo cualquier país que sea origen prohibido.

Prohibición de transacciones con terroristas

Se recuerda a los solicitantes que las Órdenes Ejecutivas y la legislación de Estados Unidos prohíben las transacciones con individuos y organizaciones asociados al terrorismo, así como el suministro de recursos y apoyo a los mismos. Es responsabilidad legal del beneficiario garantizar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y leyes.

Manejo de marca y marcado:

El proyecto Catalyst proporcionará orientación a los beneficiarios sobre los requisitos del Plan de Marcado y la Estrategia de Marca en el marco de sus acuerdos de subvención. El beneficiario, según las indicaciones del proyecto Catalyst, deberá cooperar, facilitar y apoyar estos requisitos según sea necesario. La política de marca y marcado de USAID y las preguntas más frecuentes están disponibles en: <https://www.usaid.gov/branding/fa>.

Anexo A: Formulario de solicitud detallado

Declaración de la Ley de Privacidad del MujerProspera Challenge

MujerProspera: Challenge regional para fomentar la igualdad de género en El Salvador, Guatemala y Honduras es un Challenge de innovación abierta anunciado por la Administradora Power, que será lanzado este otoño. El Challenge busca soluciones holísticas y de impacto que promuevan la seguridad económica, el empleo y/o el emprendimiento de las mujeres. MujerProspera busca tanto enfoques nuevos e innovadores, como aquellos que amplíen los esfuerzos exitosos existentes para promover la capacidad de acción de las mujeres, la seguridad, el acceso al poder, los recursos y los ingresos justos y estables a largo plazo en los sectores formal e informal.

El Challenge es patrocinado por el equipo GenDev en USAID, con el apoyo y la asesoría de DDI/ITR/Innovation. El Challenge ha sido diseñado y será gestionado por Resonance, un contrato de USAID/DDI/ITR/Innovation capaz de otorgar subvenciones bajo contrato. Resonance planea lanzar una convocatoria para que los solicitantes respondan al Challenge tan pronto como reciba el cumplimiento del ADS 508 (completo), los formularios (completos), Privacidad (pendiente) y las aprobaciones de la Ley de Reducción de Trámites para seguir adelante. A continuación se presenta nuestra Declaración de la Ley de Privacidad:

Autoridad: USAID está llevando a cabo esta actividad de acuerdo con la autoridad de la Sección 635(b) de la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, enmendada, tal como se implementa en las Regulaciones Federales de Adquisición (FAR), 48 CFR Pts. 1-51. La sección 701.470 del AIDAR autoriza además a USAID a permitir una desviación que, a su vez, autoriza al contratista para prestar asistencia.

Propósito: Resonance solicitará esta información a través de una convocatoria para determinar, en conjunto con USAID, qué organizaciones son convincentes, técnicamente capaces y calificadas para recibir fondos de asistencia al desarrollo. Las organizaciones presentarán su información de contacto empresarial, la información del proyecto y una nota conceptual del proyecto a través de Google Forms.

Antes de que se les pida que presenten cualquier dato, los solicitantes deben ser informados de lo siguiente:

Email:*

¿Puede confirmar que, a su leal saber y entender, cumple con todos los criterios de elegibilidad de MujerProspera?*

- Sí
- No

Esta solicitud incluye datos que no se divulgarán fuera de MujerProspera Challenge y no se duplicarán, utilizarán o divulgarán -en su totalidad o en parte- para ningún propósito que no sea el de evaluar esta solicitud. Sin embargo, si se concede una subvención a este solicitante como resultado de -o en relación con- la presentación de estos datos, MujerProspera tendrá derecho a duplicar, utilizar o divulgar los

datos en la medida estipulada en la subvención resultante. Esta restricción no limita el derecho de MujerProspere a utilizar la información contenida en estos datos si ésta se obtiene de referencias comerciales y se entrega sin restricciones. Por favor, confirme su consentimiento para la recopilación de datos.*

- Sí
- No

Entiendo que el Challenge MujerProspere es implementado por Resonance, un socio ejecutor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).*

- Sí
- No

Los aspirantes no deben presentar información personal identificable no solicitada en respuesta a las preguntas abiertas y/o como parte de las declaraciones narrativas. Por favor, confirme que entiende que no presentará información personal identificable no solicitada como parte de las preguntas abiertas o de las declaraciones narrativas.*

- Sí
- No

Entiendo que USAID puede compartir esta solicitud, interna o externamente, como parte del proceso de diligencia debida o si USAID identifica oportunidades para fortalecer o financiar una solicitud conectando con otros mecanismos de USAID, otros posibles financiadores y/o socios externos para su consideración apropiada.*

- Sí
- No

Al presentar esta solicitud, certifico que las respuestas a las preguntas son veraces según mi conocimiento.*

- Sí
- No

Información de la organización

Nombre de la organización:*

Tipo de organización:* [*Lista de selección: empresas internacionales y locales del sector privado con ánimo de lucro, organizaciones sin ánimo de lucro, sociedad civil, consorcios sombrilla y otras organizaciones registradas*]

DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

País:* [*Lista de países*]

Dirección:*

Ciudad:*

Departamento/Región:*

Código postal:*

¿En qué país está constituida legalmente su organización?* [Lista de países]

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Persona de contacto principal (Fundador/Director General/Investigador Principal):

Nombre:*

Apellidos:*

Cargo:*

Correo electrónico del trabajo:*

Teléfono del trabajo:*

Persona de contacto secundaria (opcional):

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Correo electrónico del trabajo:

Teléfono del trabajo:

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

Favor de marcar una o mas de las siguientes areas tecnicas que sean pertinentes para tu proyecto:*

- Emprendimiento
- Seguridad Económica de la Mujer y Crecimiento
- Violencia de Género
- Cadenas de Suministro
- Prácticas Laborales Justas, Sindicatos y Protecciones
- Mercados Informales
- Violencia en (y en ruta a) el Lugar de Trabajo
- Normas de Género Positivas, Actitudes Positivas y Cambios Positivos de Comportamiento
- Poblaciones indígenas y Minoritarias
- Ganadería y Agricultura
- Industria Minorista y de Servicios

- Trabajo Doméstico
- Turismo y Turismo de Nicho
- Maquilas
- Empresas Micro, Pequeñas y Medianas (MIPYME)
- Servicios Digitales y Financieros, y Alfabetización
- Desarrollo de Políticas de Género

Por favor describa su idea en una nota conceptual de entre 8 a 12 páginas (tamaño de la letra de 12 puntos, espaciado simple, márgenes de una pulgada). Por favor describa el problema, sus actividades (usando métricas específicas, medibles, alcanzables y vinculadas a tiempos claros), a quienes propone atender, los socios involucrados, el impacto esperado y como propone medir este impacto, cualquier riesgo(s) y meta que anticipa enfrentar y como propone mitigarlo(s). Las descripciones deben ser detalladas, basadas en datos y deben incluir el tiempo de implementación, total del presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades, la(s) ubicación(es) en la que se implementarán dichas actividades y una explicación lógica sobre el por qué cree que las actividades alcanzarán el impacto deseado. Lo alentamos a que incluya referencias y citas, las cuales pueden ser incorporadas en el apéndice de su nota conceptual. Las expresiones de interés serán evaluadas en base a los criterios de selección listados en la sección de criterios de evaluación de los jueces del documento Convocatoria para la presentación de solicitudes (RFA).*

Por favor subir todos los documentos adicionales requeridos por el RFA aquí (incluyendo las [referencias](#) de historial de resultados anteriores y un [presupuesto detallado](#)).*

Anexo B: Glosario

Adjudicación - Una forma de mecanismo de ejecución a través del cual USAID transfiere fondos a un socio ejecutor, generalmente seleccionado a través de un proceso competitivo, que da lugar a un contrato, subvención o acuerdo de colaboración/cooperación.

Adjudicaciones de cuantía fija (FAA por sus siglas en inglés) - es un acuerdo de subvención en el que el pago se basa en la consecución de hitos, en contraposición a los costos reales incurridos por el beneficiario. Este tipo de subvención reduce parte de la carga administrativa y los requisitos de gestión de archivos tanto para el beneficiario como para el donante. La rendición de cuentas se basa principalmente en el desempeño y los resultados. Es esencial que el alcance del programa sea específico y que se disponga de datos adecuados de costos, históricos o de precios para establecer una FAA con la garantía de que el receptor no realizará ningún incremento por encima del costo real. Se debe conceder una FAA cuando los logros y resultados programáticos sean fácilmente cuantificables a través de parámetros de referencia o entregables.

Análisis de género - Un análisis socioeconómico de la información cuantitativa y cualitativa disponible o recopilada para identificar, comprender y explicar las diferencias entre hombres y mujeres, que normalmente implica examinar: (A) las diferencias en la situación de las mujeres y los hombres y su acceso diferencial a los bienes, recursos, educación, oportunidades y servicios, así como el control de los mismos; (B) la influencia de los roles de género, las barreras estructurales y las normas en la división del tiempo entre el empleo remunerado, el trabajo no remunerado (incluida la producción de subsistencia y el cuidado de los miembros de la familia) y las actividades voluntarias; (C) la influencia de los roles de género, las barreras estructurales y las normas sobre los roles de liderazgo y la toma de decisiones; las limitaciones, las oportunidades y los puntos de entrada para reducir las brechas de género y empoderar a las mujeres; y (D) los posibles impactos diferenciales de las políticas y los programas de desarrollo sobre los hombres y las mujeres, incluidas las consecuencias involuntarias o negativas; e incluye conclusiones y recomendaciones para permitir que las políticas y los programas de desarrollo reduzcan las brechas de género y mejoren la vida de las mujeres y niñas. Para más información, consulte el Sistema Automatizado de Directivas (ADS por sus siglas en inglés) 205.

Evaluación - Valoración periódica y sistemática de la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de un proyecto en una población definida. La evaluación se basa en los datos recogidos durante el seguimiento, así como en los datos de encuestas o estudios adicionales para valorar los logros del proyecto con respecto a los objetivos establecidos.

Indicadores con enfoque de género - Indicadores que señalan en qué medida y de qué manera los programas y proyectos de desarrollo lograron resultados relacionados con la igualdad de género y si la reducción de las brechas entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres conduce a mejores resultados del proyecto/desarrollo.

Interseccionalidad - Una perspectiva de equidad e igualdad de género. Se trata de eliminar las barreras sistemáticas y la discriminación, persiguiendo ambiciosamente la equidad y la igualdad para todas las personas. Esto incluye a aquellos que enfrentan múltiples formas de discriminación. Los programas con interseccionalidad deben abordar intencionalmente las necesidades de mujeres y niñas de poblaciones marginadas con el entendimiento de que si no inducimos de manera intencional y proactiva, podemos excluir sin querer.

Seguimiento, evaluación y aprendizaje (MEL por sus siglas en inglés) - Seguimiento, evaluación y aprendizaje de las actividades enfatiza el proceso sistemático de recopilación y análisis de los datos de desempeño y otra información para supervisar el progreso hacia los resultados planificados. El seguimiento y la evaluación se utilizan para influir en la toma de decisiones y asignación de recursos y para realizar los cambios necesarios. El seguimiento es el rastreo continuo y sistemático de datos o información relevante para las estrategias, proyectos y actividades de USAID. Los datos pertinentes y las necesidades de información se identifican durante la planificación y el diseño y pueden incluir indicadores de productos y resultados que sean directamente atribuibles a las intervenciones de USAID o que se vean afectadas por ellas, así como medidas del contexto operativo y los supuestos programáticos.

Violencia de género (GBV por sus siglas en inglés) - La violencia de género es una violación generalizada de los derechos humanos inalienables y un obstáculo para la participación cívica, social, política y económica. No sólo socava la seguridad, la dignidad, la salud general y la capacidad de acción de los millones de personas que la sufren, sino también la salud pública, la estabilidad económica y la seguridad de las naciones. La violencia de género afecta a las personas a lo largo de su vida, puede adoptar muchas formas y tiene costos directos e indirectos para las familias, las comunidades, las economías, la salud pública mundial y el desarrollo.

Empoderamiento Económico de las Mujeres - Las mujeres y niñas, con toda su diversidad, pueden participar y contribuir de forma significativa y beneficiarse de oportunidades económicas.